

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del día 14 de Marzo de 1929:

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fecha	%	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919)		Fecha	%			Pesetas	%
		<i>Al contado.</i>				ACCIONES			
13-3-929	76,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	75,50	13-3-929	586,00	Banco de España.....	500		586,00
13-3-929	76,50	> E, de 25.000 > >	75,50	13-2-929	540,00	Banco Hipotecario de España....	500		536,00
13-3-929	76,50	> D, de 12.500 > >	75,55	13-3-929	438,00	Banco Español de Crédito.....	250	90	438,00
13-3-929	76,60	> C, de 5.000 > >	75,75	11-2-929	222,00	Banco Hispano-Americano.....	500		222,00
13-3-929	76,60	> B, de 2.500 > >	75,75	13-3-929	230,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		238,00
13-3-929	75,60	> A, de 500 > >	75,75	1-3-929	190,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
13-3-929	75,60	> G, de 100 > >	75,75	30-1-929	154,00	Socied. Gral. Azu-} Preferentes...	500		
13-3-929	76,60	> H, de 200 > >	75,75	13-3-929	67,25	carera España...{ Ordinarias....	500		67,00
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		13-3-929	1.248	Unión Española de Explosivos...	100		1.264
		<i>Estampillado.</i>		13-3-929	590,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		589,00
12-3-929	86,25	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	86,00	28-2-929	624,00	Idem Norte de España.....	475		
13-3-929	86,25	> E, de 12.000 > >	86,00	5-12-928	59,00	Banco Español Rio de la Plata.	500 pesos.	Interés anual por 100	
11-3-929	87,25	> D, de 6.000 > >				OBLIGACIONES			
13-3-929	88,25	> C, de 4.000 > >	88,25	28-2-929	425,00	Bonos del Banco de España.....	500	4	425,00
12-3-929	88,50	> B, de 2.000 > >	88,35	13-3-929	93,75	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	94,00
13-3-929	89,00	> A, de 1.000 > >	89,00	13-3-929	100,00	Idem id. id.....	500	6	100,00
13-3-929	93,00	> G, de 100 > >	93,00	13-3-929	111,05	Idem id. id.....	500		111,25
13-3-929	93,00	> H, de 200 > >	93,00	13-3-929	102,00	Idem del Banco de Crédito Local	500	6	102,00
		4 POR 100 AMORTIZABLE		12-3-929	83,25	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500	5	83,75
4-3-929	80,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		5-3-929	98,50	> Serie A.	500	4 1/2	
8-3-929	80,90	> D, de 12.500 > >		5-2-929	89,80	> B.	500	7	
13-3-929	80,90	> C, de 5.000 > >		6-3-929	81,50	F. C. M. Z. A., Va- } lladolid a Ariza.....	500	3	
13-3-929	80,90	> B, de 2.500 > >	80,00	21-4-928	78,50	> C.	500	3	
13-3-929	80,90	> A, de 500 > >		22-3-927	70,75	Idem Norte de Espa- } 1. ^a serie.	500	3	
		5 POR 100 AMORTIZABLE		18-5-921	53,00	ña, Emisión 17 de } 2. ^a serie.	500	3	
12-3-929	93,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	92,50	31-12-924	83,15	Encro de 1905..... } 3. ^a serie.	500	3	
11-3-929	92,75	> E, de 25.000 > >	92,50	28-5-925	64,00	> 4. ^a serie.	500	3	
13-3-929	92,50	> D, de 12.500 > >	92,25			<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>			
13-3-929	93,50	> C, de 5.000 > >	93,00	13-3-929	100,50	Obligaciones	500		101,00
13-3-929	93,50	> B, de 2.500 > >	93,00	12-1-929	99,75	Expropiaciones del Interior.....	500		
13-3-929	94,00	> A, de 500 > >	94,00	13-3-929	92,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		92,00
		5 POR 100 AMORTIZABLE		13-3-929	92,50	Idem id. 1918.....	500		91,90
13-3-929	91,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		29-10-928	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
13-3-929	91,50	> E, de 25.000 > >				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			
13-3-929	91,50	> D, de 12.500 > >		4 por 100 perpetuo al contado.....	473,800				
13-3-929	91,50	> C, de 5.000 > >	91,50	Idem fin corriente.....	"				
13-3-929	91,50	> B, de 2.500 > >	91,50	Idem fin próximo.....	"				
13-3-929	91,50	> A, de 500 > >	91,50	4 por 100 amortizable.....	10,000				
		DEUDA FERROVIARIA		5 por 100 amortizable.....	17,000				
		AMORTIZABLE 5 POR 100		Acciones del Banco de España.....	500				
13-3-929	102,00	Serie A.....	102,10	Idem del Banco Hipotecario.....	9,500				
13-3-929	102,00	> B.....	102,10	Idem de la Arrendataria de Tabacos...	"				
11-3-929	102,00	> C.....		Azucarera.—Preferentes	"				
				Idem.—Ordinarias	6,500				
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	126,500				
				Idem id. al 6 %.....	49,000				

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 25,85 pesetas por 100 franco.

LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 32,06 pesetas una.—3.000 a 31,96—1.000 a 31,91

NEW-YORK, a la vista, cheque, 12.500 dollars a 6,615 pesetas uno.—2.500 a 6,705.

Gaceta de Madrid.—Núm. 74 15 Marzo 1929 Anexo único. — Página 273

SUBASTAS

MINISTERIO DEL EJERCITO

JUNTA CENTRAL DE VESTUARIO, EQUIPO Y MONTURA

Dispuesto por Real orden circular de 21 de Febrero anterior (*Diario Oficial* número 42) que esta Junta Central adquiriera por gestión directa las prendas y efectos de vestuario y equipo que en la misma disposición se mencionan, y debiendo regir, para la expresada compra, los pliegos de condiciones técnicas y legales aprobados por Real orden circular de 4 del actual (*Diario Oficial* número 54), se hace saber a los que deseen presentar proposiciones que éstas se admitirán en la Secretaría de la Junta, sita en el pabellón de entrada a este Ministerio, junto a la verja de la calle de Alcalá, todos los días laborables, de las diez a las doce y de las diez y siete a las veinte horas, desde la fecha de la publicación de este anuncio hasta el día 25 del mes actual, estando de manifiesto los referidos pliegos en el citado local y durante las mismas horas de admisión de ofertas.

Los licitadores extenderán sus proposiciones en papel sellado de la clase octava, presentándolas en pliegos cerrados, ajustándose con la mayor exactitud, en su redacción, a lo prevenido en la condición quinta del pliego de técnicas y al modelo que a continuación se inserta, y debiendo acompañar certificado expedido por el Comité regulador de la Producción industrial, el último recibo de la contribución industrial que les corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante, el resguardo del depósito de la garantía que después se cita y los boletines o recibos que justifiquen el ingreso de la cuota obligatoria para el retiro obrero, correspondiente al mes anterior al en que necesiten exhibirlos, y los apoderados presentarán también el poder notarial otorgado a su favor. Por separado del pliego en que vaya la oferta, presentarán la cédula personal o pasaporte de extranjería, documentos que le serán devueltos después de haber hecho su reseña en el mismo sobre del pliego.

Para tomar parte en la licitación es condición indispensable que se acompañe a cada proposición la carta de pago que justifique haber impuesto en la Caja general de Depósitos, o en sus Sucursales, la suma equivalente al 5 por 100 del importe de sus ofertas, calculado con arreglo a los precios límites. La citada garantía podrá consignarse en metálico o en títulos de la Deuda pública, que se valorarán al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid, en el mes próximo anterior, o por su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio. También servirán para este efecto los recibos de la Pagaduría Central Militar en que consta que se ha depositado en su Caja, y en metálico precisa-

mente, el referido 5 por 100. Estos resguardos expresarán claramente que el depósito ha sido constituido para tomar parte en la compra por gestión directa que se intenta, y que quedan a disposición del Presidente de la Junta Central de Vestuario, Equipo y Montura, como garantía del cumplimiento de la oferta.

Todos los efectos y prendas que se desean adquirir habrán de ser precisamente de producción nacional, no admitiéndose la concurrencia de la industria extranjera. Los licitadores quedan obligados a indicar en sus proposiciones los Establecimientos nacionales de que proceden sus productos.

De acuerdo con lo prevenido en la quinta condición técnica, los licitadores presentarán, al mismo tiempo que sus proposiciones, tantos modelos de prendas o efectos como regiones donde deseen entregar, y dos más para la Junta, todos de igual calidad y confección, y debidamente señalada cada prenda o efecto para que no haya confusiones respecto al constructor a que pertenece. Los modelos de prendas que puedan tener más de una talla, serán precisamente de la talla primera, y en las que puedan ser anchas y estrechas, de la talla primera ancha; los modelos de boinas serán del tamaño normal y los de borceguiles del número 40. Como cada licitador, según dispone la condición citada, puede presentar más de una clase de prendas, con diferente calidad y precio, los lotes formados por cada grupo deberán entregarse en paquetes separados, envueltos y precintados, con una marca o nombre al exterior, que corresponda con el consignado en el pliego respectivo.

No serán admitidas las proposiciones que no reúnan todos los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

Modelo de proposición.

Don F. de T. y T., domiciliado en ... y con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., con cédula personal de ... clase, número ..., expedida en ... (o pasaporte de extranjería, en su caso), enterado del anuncio publicado en el *Diario Oficial del Ministerio del Ejército*, fecha ... (o en la GACETA DE MADRID o en el *Boletín Oficial de la provincia de Madrid*) para la adquisición de prendas y efectos de vestuario y equipo, y enterado también del pliego de condiciones técnicas y legales a que en el mismo se alude, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas del mismo, a su más exacto cumplimiento y a facilitar las prendas y efectos siguientes:

PARA ATENCIONES DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 1929

Para entregar en Madrid.

... trajes de algodón caqui para fuerzas de a pie, compuestos de guerrera y dos pantalones, en el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra) cada uno.

... trajes de algodón caqui para fuerzas montadas, compuestos de guerrera y dos pantalones, en el precio

de ... pesetas ... céntimos (en letra) cada uno.

Para entregar en Sevilla.

... boinas, en el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra) cada una.
... camisas, en el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra) cada una.

Para entregar en ... Para entregar en ...

PARA ATENCIONES DEL PRIMER SEMESTRE DE 1930

Para entregar en Madrid.

... trajes de algodón caqui para fuerzas de a pie, compuestos de guerrera y dos pantalones, en el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra) cada uno.

... trajes de algodón caqui para fuerzas montadas, compuestos de guerrera y dos pantalones, en el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra) cada uno.

Para entregar en Sevilla.

... boinas, en el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra) cada una.
... camisas, en el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra) cada una.

Para entregar en ... Para entregar en ...

A esta proposición se acompaña, en cumplimiento de lo prevenido, certificado expedido por el Comité Regulador de la Producción industrial, el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer, según el concepto en que comparece, resguardo que acredita haber satisfecho las cuotas para el régimen obligatorio del retiro obrero, poder notarial otorgado a favor del firmante (en el caso de serlo el apoderado) y el resguardo de la Caja general de Depósitos (o de la Sucursal de ... o de la Pagaduría Central Militar), justificativo de haber depositado la fianza prevenida, declarando, además, que los artículos con que están confeccionadas las prendas y efectos que ofrece proceden de las casas nacionales siguientes:

- El tejido para trajes, de la fábrica de ...
- El retor para forros, de la fábrica de ...
- Los botones, de la fábrica de ...
- Los hilos, de la fábrica de ...
- Los corchetes, de la fábrica de ...
- El retor para camisas, de la fábrica de ...
- Los botones de china, de la fábrica de ...

Notas.

1.º En el caso de que no me fueran adjudicados los trajes de algodón para fuerzas de a pie en las plazas para que los ofrezco, autorizo a la Junta para que pueda aplicarlas, en todo o en parte, y en concurrencia con los demás licitadores, para las siguientes:

Para entregar en Barcelona, en el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra) cada uno.

Para entregar en Valladolid, en el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra) cada uno.

Del mismo modo autorizo a la Junta

ta para que las camisas que no me antes indico, puedan ser aplicadas a las siguientes:

Para entregar en Coruña, en el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra) cada una.

Para entregar en Melilla, en el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra) cada una.

2.ª ...
3.ª ...

Por último, hago constar que me conformo con cuantas resoluciones adopte la Junta respecto al contenido de las precedentes notas.

Madrid, ... de Marzo de 1929.

Madrid, 9 de Marzo de 1929.—El sean adjudicadas en las plazas que General Presidente, Losada.

S—327

MINISTERIO DE MARINA

INTENDENCIA GENERAL

NEGOCIADO 1.º

Siendo la GACETA DE MADRID número 64, de 5 del corriente mes, el periódico oficial que en último término ha insertado el anuncio de venta del cañonero "Hernán Cortés", dado de baja en la Armada, por el presente se hace saber que el plazo para la admisión de ofertas en este Negociado, en las condiciones que en dicho anuncio se determinan, expira a las catorce horas del día 20 de Marzo actual.

Madrid, 9 de Marzo de 1929.—El Jefe del Negociado, Manuel González.

S—368

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ANTEQUERA

Con arreglo a la cláusula segunda del anuncio publicado en el número 46 de la GACETA DE MADRID, correspondiente al día 16 de Febrero próximo pasado, la subasta para la contratación de las obras de abastecimiento de aguas, alcantarillado y pavimentación se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Capitular, a las doce horas del día 23 de los corrientes, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Antequera, 9 de Marzo de 1929.—El Secretario, Federico Villanova.—Visto bueno, el Alcalde, Moreno.

S—174

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

SIEMENS REINIGER VEIFA (S. A.)

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para aprobación de la Memoria y balance de esta Sociedad, para el día 30 del corriente mes, que se celebrará a las once de la mañana en el domicilio social.

Madrid, 13 de Marzo de 1929.—El Presidente, Antonio Gabriel Rodríguez.

X—1009

LA MADERERA DE CARTAGENA (S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca, en primera citación, a Junta general ordinaria de accionistas el día 31 del corriente, a las once de su mañana, en el domicilio social, calle de Cuatro Santos, número 19, para tratar de las cuentas del ejercicio del 31 de Diciembre de 1928 y de la aprobación, en su caso.

Cartagena, 12 de Marzo de 1929.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Villamantilla de Perales.

X—1013

ANGLO SPANISH INDUSTRIAL ASSOCIATION

Anglo Spanish Industrial Association, de acuerdo con los Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 30 de los corrientes, a las cinco de la tarde, en su domicilio social.

Madrid, 13 de Marzo de 1929.—El Secretario del Consejo, Francisco Bos.

X—1014

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TERUEL

D. Máximo Miguel Morales, accidentalmente Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta S. H. ciudad.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Arquitecto municipal de esta Corporación, y en sesión celebrada por la Comisión permanente el día 14 de Febrero último acordó se provea dicha plaza por concurso y bajo las condiciones siguientes:

1.ª Disfrutará el sueldo anual de 6.000 pesetas, que figuran en presupuesto, y les serán satisfechas por mensualidades vencidas.

2.ª Percibirá igualmente la cantidad de 10 pesetas por cada alineación que practique en los edificios que intenten construir los particulares.

3.ª Podrá encargarse de la dirección de las obras particulares, pero esto nunca podrá entorpecer el despacho de los asuntos que se le confien por razón de su cargo.

4.ª Estará sujeto a las disposiciones del Reglamento de 14 de Marzo de 1860, Real decreto de 1.º de Diciembre de 1858 y demás disposiciones vigentes que le sean aplicables en lo estatuido en el Estatuto municipal y además venir obligado a cuanto disponen las Ordenanzas municipales.

5.ª El Ayuntamiento pleno efectuará libremente su nombramiento entre los concursantes que reúnan las condiciones legales, dentro de los treinta días siguientes de la terminación del plazo del concurso.

Y en virtud de este acuerdo, se ha-

ce público, por medio del presente, a fin de que aquellos que, teniendo las condiciones legales, deseen optar a dicha plaza, presenten las oportunas solicitudes acompañadas de los títulos correspondientes y documentos justificativos de los méritos y servicios que tengan prestados, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Teruel, 7 de Marzo de 1929.—El Alcalde accidental, Máximo Miguel.

X—993

SOCIEDAD ANGI ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, la cual se celebrará en la Cámara de Comercio el día 30 del corriente, a la hora de las once de la mañana, para tratar de los asuntos que comprende la orden del día inserta a continuación:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuentas de 1928.

2.º Acuerdos relacionados con el artículo 29 de los Estatutos.

Santander, 12 de Marzo de 1929.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio de Huidobro.

X—994

GRAN EMPRESA SAGARRA (S. A.)

De conformidad con lo que determina el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en esta Corte el día 30 del actual, a las doce de su mañana, en el domicilio social, plaza de Isabel II, número 6.

Madrid, 12 de Marzo de 1929.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Urgoiti.

X—996

BANCO POPULAR DE LOS PREVISORES DEL PORVENIR

Habiéndose extraviado las acciones de este Banco números 49.795 al 49.798, de pesetas nominales 50 cada una, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de tres meses, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos títulos, siendo anulados los originales y el Establecimiento exento de toda responsabilidad.

Madrid, 14 de Marzo de 1929.—El Director general, Domingo Sastre.

X—999

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en el día de la fecha ha acordado satisfacer la cantidad de cinco pesetas por título a las 200.000 acciones en circulación, números 1 al 200.000 inclusive, con-

compensación al derecho de preferencia a la suscripción a la par de las acciones que la Sociedad posee en cartera, reconocido a los actuales accionistas por la Junta general celebrada el día 30 de Enero de 1929, que ha sido revocado por virtud del acuerdo últimamente adoptado.

Para facilitar el cobro, el pago de esta cantidad se efectuará en las oficinas de la Sociedad en Bilbao, Berástegui, 4, al mismo tiempo que el del dividendo que la próxima Junta general ordinaria de accionistas acuerde repartir.

Bilbao, 8 de Marzo de 1929.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.
X—981

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 16 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la fábrica de Baracaldo el día 5 de Abril próximo, a las cuatro de la tarde.

Se someterán a la aprobación de la Junta el balance y cuentas sociales correspondientes al ejercicio de 1928, tratándose, además, de los asuntos a que se refieren los artículos 17 y 37 de los Estatutos.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista poseedor de 100 o más acciones, pudiendo los de menor número agruparse para completarlo y confiar la representación a uno de ellos. Los que no asistan personalmente, únicamente podrán conferir su representación a accionistas que tengan derecho de asistencia, salvo en los casos previstos por el artículo 18 de los Estatutos.

Para ejercer el derecho de asistencia y el de representación será necesario depositar las acciones o los correspondientes resguardos antes del día 28 de Marzo actual, en las oficinas de la Sociedad en Bilbao (Berástegui, 4) o en las del Comité, en Madrid (Serrano, 3). A cambio de este depósito se expedirá la oportuna papeleta de entrada a la Junta, que será canjeada, al terminar ésta, por las acciones o resguardos depositados.

A partir del 28 del actual, los señores accionistas que hayan adquirido derecho de asistencia podrán examinar en las oficinas de Baracaldo el balance y los libros de contabilidad relativos al ejercicio, de diez a doce de la mañana y de cuatro a seis de la tarde.

Bilbao, 8 de Marzo de 1929.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.
X—987

GAS MADRID (S. A.)

Servicio de obligaciones 6 por 100.

A partir del día 1.º de Abril próximo se pagarán contra cupón semestral número 12 los intereses correspondientes a dichas obligaciones hi-

potecarias, a razón de 15 pesetas, libres de todo impuesto.

Este servicio se efectuará en los Bancos Urquijo, Vizcaya, Central y Español de Crédito de esta Corte, y en sus filiales respectivas.

Madrid, 14 de Marzo de 1929.—El Presidente del Consejo de Administración, Valentín Ruiz Senén.
X—986

INGENIERIA Y MATERIAL INDUSTRIAL (S. A.)

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 23 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Galdo, 1, con arreglo a los artículos 15 al 22 inclusive de los Estatutos.

Madrid, 12 de Marzo de 1929.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Gullón.
X—1000

COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA

D. Facundo Gil Perotín, Abogado y Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia.

Hago saber: Que por Real orden de 24 de Agosto último fué jubilado el Notario de Beniganim, y antes de Uclés, D. José Enrique Ribelles Ubeda, y que dicho señor, fallecido en 6 del siguiente Enero, solicitó, en 14 de Diciembre anterior, la cancelación de la fianza que tenía constituida en garantía del cargo.

Lo que se anuncia, conforme ordena el artículo 84 del Reglamento Notarial, a fin de que si alguien tuviera que deducir alguna reclamación contra la expresada fianza, la formule ante la Junta directiva de este Colegio Notarial, dentro del término de un mes, contado desde el día de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Valencia, 8 de Marzo de 1929.—El Decano, Facundo Gil Perotín.
X—1001

COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA

D. Facundo Gil Perotín, Abogado y Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia.

Hago saber: Que ha fallecido don Segismundo Verdager Puig, Notario que fué de Elche y anteriormente de Batea, Rosas, Horta, Mora de Ebro, Mollerusa, Agramunt y de Infantes, y que se ha solicitado la devolución de la fianza que dicho señor tenía constituida para responder del ejercicio del cargo.

Lo que se anuncia, conforme ordena el artículo 84 del Reglamento Notarial, a fin de que si alguien tuviera que deducir alguna reclamación contra la expresada fianza, la formule ante la Junta directiva de este Colegio Notarial, dentro del término de un mes, contado desde el día de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Valencia, 8 de Marzo de 1929.—El Decano, Facundo Gil Perotín.

X—1.002

UNION AEREA ESPAÑOLA (S. A.)

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para aprobación de la Memoria y balance del ejercicio anterior, que se celebrará el día 30 del corriente mes, a las once de la mañana, en el domicilio social.

Madrid, 13 de Marzo de 1929.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Moreno Caracciolo.
X—1006

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE SEVILLA A ALCALA Y CARMONA

El Consejo de Administración de esta Compañía, en cumplimiento de lo prevenido en sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 30 de Abril próximo, a las tres de la tarde, y en el domicilio social, estación de la Enramadilla, Sevilla, debiendo tratarse en ella de los siguientes asuntos:

1.º Aprobación de las cuentas y balance del ejercicio del año 1928.

2.º Dar cuenta de las negociaciones que se siguen con el Estado para el rescate por éste de la concesión y adoptar en su consecuencia las resoluciones procedentes.

3.º Los demás asuntos que figuren en el orden del día.

Se admitirán acciones en depósito para concurrir a esta Junta hasta las cuatro de la tarde del día 15 del referido mes de Abril, en el domicilio social indicado, donde se expedirán los oportunos resguardos.

Sevilla, 12 de Marzo de 1929.—El Vocal-Secretario del Consejo de Administración, Enrique Grande Barrau.
X—988

ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE BILBAO

Exámenes de ingreso.

Los exámenes de ingreso en esta Escuela se verificarán en dos épocas: la primera dará comienzo en el mes de Mayo, y la segunda en el de Septiembre, fijándose oportunamente en la tablilla de anuncios de la Escuela las fechas señaladas para verificar los ejercicios de cada asignatura.

Los aspirantes deberán dirigir sus solicitudes al Sr. Director de la Escuela, presentándolas en la Secretaría durante los días lectivos, del 1.º al 15 de Abril, ambos inclusive, para el primer período de exámenes, y del 15 al 31 de Agosto, ambos inclusive, para el segundo período. La matrícula de Abril dará derecho a examinarse en ambas convocatorias.

A la solicitud acompañarán la certificación del acta de inscripción de su nacimiento en el Registro civil, debidamente legalizada, si anteriormente no la hubiesen presentado; la

Cédula personal del ejercicio corriente, dos fotografías de cuatro centímetros por seis para el establecimiento de la tarjeta de identidad, quedando relevados de la presentación de estas fotografías los que las hubiesen presentado en la convocatoria anterior.

Los exámenes se verificarán ante los Tribunales que se constituyan en esta Escuela, y recaerán sobre las asignaturas siguientes:

- Aritmética y Álgebra.
- Geometría y Trigonometría.
- Física y Geología.
- Dibujo lineal y lavado.
- Dibujo de adorno.
- Idioma francés.
- Idioma inglés o alemán.

Los exámenes se verificarán con sujeción a lo que dispone el Reglamento aprobado por Real decreto de 11 de Octubre de 1926.

Bilbao, 9 de Marzo de 1929.—El Director, Luis Checa.

X—990

ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE BILBAO

Enseñanza no oficial.

La matrícula de alumnos no oficiales o libres de esta Escuela para el presente curso estará abierta todos los días lectivos, del 1.º de Abril y del 15 al 31 de Agosto, inclusivos dichos días, y en horas de diez a doce, en la Secretaría de la misma. La matrícula que se haga en el mes de Abril da derecho a los exámenes ordinarios y extraordinarios.

Bilbao, 9 de Marzo de 1929.—El Director, Luis Checa.

X—989

UNION ELECTRICA MADRILEÑA

Obligaciones 5 por 100 Sociedad de Electricidad Mediodía.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado proceder al pago del cupón número 106, vencimiento 31 de Marzo corriente, de las obligaciones 5 por 100 emitidas por la Sociedad de Electricidad del Mediodía en 1.º de Octubre de 1902, en cuya obligación viene subrogada nuestra Sociedad en virtud de la compra de los bienes de la referida Sociedad de Electricidad del Mediodía, según escritura pública otorgada con fecha 5 de Marzo de 1928.

El expresado pago se verificará a partir del 1.º de Abril próximo, a razón de pesetas 6,25 por cupón, deduciéndose de este importe los impuestos correspondientes.

La presentación y cobro de cupones podrá hacerse en los siguientes establecimientos bancarios:

- Banco Urquijo, Madrid; Banco Urquijo de Guipúzcoa, San Sebastián;
- Banco Urquijo Catalán, Barcelona;
- Banco Urquijo Vascongado, Bilbao;
- y Banco Minero Industrial de Asturias, Gijón.

También se harán efectivos en las oficinas de esta Sociedad, avenida del Conde de Peñalver, 25, Madrid.

Madrid, 13 de Marzo de 1929.—Valentín Ruiz Senén, Consejero y Director Gerente.

X—991

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que el pago del cupón número 30, con deducción de los impuestos legales, correspondiente al vencimiento de 1.º de Abril próximo, queda abierto en las oficinas de la Sociedad, Alcalá, 41, entresuelo, todos los días laborables, de diez a doce, a partir del día 1.º del citado mes de Abril.

Madrid, 15 de Marzo de 1929.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan T. de Gandarias.

X—1003

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND

Amortizadas en el sorteo verificado ante el Notario de esta Corte, don Camilo Avila, 232 obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, el Consejo de Administración ha acordado efectuar el pago de las mismas a sus tenedores, el cual tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, calle de Alcalá, 41, a partir del día 28 del corriente mes.

La amortización de las obligaciones ha correspondido a la numeración siguiente:

Números	31 al	40	10
—	191 al	200	10
—	231 al	240	10
—	471 al	480	10
—	491 al	500	10
—	1.162 y	1.168	2
—	1.231 al	1.240	10
—	1.361 al	1.370	10
—	1.371 al	1.380	10
—	1.431 al	1.440	10
—	1.481 al	1.490	10
—	1.931 al	1.940	10
—	2.121 al	2.130	10
—	2.321 al	2.330	10
—	2.341 al	2.350	10
—	2.461 al	2.470	10
—	2.551 al	2.560	10
—	2.631 al	2.640	10
—	2.691 al	2.700	10
—	2.991 al	3.000	10
—	3.321 al	3.330	10
—	3.411 al	3.420	10
—	3.571 al	3.580	10
—	3.681 al	3.690	10

Total..... 232

Lo que se pone en conocimiento de los señores obligacionistas.

Madrid, 15 de Marzo de 1929.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan T. de Gandarias.

X—1004

BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 8.480, expedi-

do por este Banco en 10 de Mayo de 1927 a nombre de los Sres. D. Cosme San Román y doña Concepción Hoyos, indistintamente, representativo de pesetas nominales 95.000, de 5 por 100 amortizable, emisión de 1920, en cinco títulos serie A, números 177.219/23; siete serie B, números 3.132, 54.728, 55.287/91, y quince serie C, números 44.324/34, 44.436/37, 44.441 y 44.444; se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de nuestros Estatutos, por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción; entendiéndose que de no presentarse reclamaciones justificadas, pasados aquellos plazos se expedirá nuevo resguardo a favor de los titulares, sin responsabilidad para este Banco.

Oviedo, 8 de Marzo de 1929.—El Consejero-Delegado, Nicanor de las Alas Pumariño.

X—992

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Francisco González Palomino, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se instruye expediente para declaración de herederos abintestato de doña Micaela Salcedo-Meléndez y Ruiz de Lara, natural y vecina que fué de Campo de Criptana, en donde falleció el día 3 de Febrero del corriente año; reclama la herencia su hermana de doble vínculo doña Jerónima Salcedo-Meléndez y Ruiz de Lara, y, por providencia de esta fecha, se ha acordado se cite, como por el presente se hace, a los que se crean con igual o mejor derecho a expresada herencia, para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Dado en Alcázar de San Juan a 9 de Marzo de 1929.—P. S. M., Patrocinio Corrales.—El Juez, Francisco González Palomino.

X—997

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CANGAS DEL NARCEA

Vicente Zaragoza Bellido, Abogado y Secretario del Juzgado de primera instancia de Cangas del Narcea.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, derivado de los autos de juicio universal de abintestato, número 37 de 1927, promovido por el Procurador D. Manuel Flórez de Uria, en nombre de doña Palmira Claret Azcárate y su esposo, D. Saturno Rodríguez Grande, como representante legal de la misma, relativo de los causan-

les D. José Claret y Quert y doña Dolores Azcárate Tejón y de sus hijos D. José y D. Gonzalo Claret Azcárate, sobre oposición a los operaciones divisorias de las herencias de que se trata, se emplaza a doña María Blanca Claret Azcárate y su esposo, D. José Jiménez Valcárcel, ambos por sí, y además el segundo como representante legal de la primera, para que, en el término de nueve días, comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cangas del Narcea a 9 de Marzo de 1929.—Vicente Zaragozaí.

X—1011

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE JEREZ DE LA FRONTERA

Don Antonio J. Rueda y Roldán, Juez de primera instancia del distrito de San Miguel, de esta ciudad.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado, y a instancias del Procurador D. Antonio Benítez López, en nombre y representación de D. Alvaro Orbaneja y Dávila, se siguen autos sobre declaración de herederos de doña Consolación Orbaneja y Dávila, que falleció en esta ciudad sin testamento el día 16 de Octubre del pasado año, careciendo de descendientes y ascendientes, y solicitándose sean declarados herederos abintestato de la misma sus hermanos de doble vínculo, el expresado D. Alvaro y D. Rafael, doña Josefa y doña Francisca Orbaneja y Dávila, por sus propios derechos; en representación de la hermana, fallecida, doña María Jesús Orbaneja y Dávila, sus hijos, D. Enrique, D. Francisco y doña María Jesús Oneale y Orbaneja, y en la de su otra hermana, también fallecida, doña Carmen Orbaneja y Dávila, su hija, doña María del Rosario García y Orbaneja, siendo el valor declarado de la herencia el de 225.000 pesetas, y en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 984 de la ley de Procedimientos civiles, se llama por medio del presente a cuantos se crean con derecho a la sucesión intestada, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, a contar desde la inserción en la GACETA DE MADRID, justificándolo documentalmente en forma.

Dado en Jerez de la Frontera a 8 de Marzo de 1929.—Ante mí, Enrique Cruz.—El Juez, Antonio J. Rueda y Roldán.

X—1008

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

Por el presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en providencia de 4 del corriente, dictada en el expediente

promovido por D. Cirilo Llorenté Sopeña, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de esta Corte, sobre declaración de ausencia de su tío carnal D. Angel Sopeña Palancar, se llama a este último señor por segunda y última vez, así como a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, para que se presenten y comparezcan ante dicho Juzgado, dentro del término de dos meses, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, lugar del último domicilio de dicho ausente, y en el que se hallan situados los bienes pertenecientes al mismo, previniendo que los que se crean con derecho a dicha administración habrán de comparecer con los correspondientes documentos ante este Juzgado.

Madrid, 6 de Agosto de 1928.—El Secretario, P. S., José Hurtado.—Visto bueno: el Juez, Rodrigo.

X—995

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en el expediente promovido por el Procurador don Aquiles Ullrich, en nombre del Reverendo Padre Eduardo Caffes Piriz, sobre denuncia de extravío de dos cupones correspondientes a 1.º de Octubre de 1927 y 1.º de Enero de 1928, de un título de la Deuda amortizable, de la serie E, número 3.135, por capital de 25.000 pesetas nominales, según carpeta provisional expedida en 1.º de Enero de 1927, se hace saber la expresada denuncia, y que ha sido decretada la retención de pago de los cupones extraviados.

Lo que se hace público por medio del presente, a fin de que las personas que se consideren con algún derecho a los referidos cupones, comparezcan en dicho Juzgado a reclamarlo, dentro de nueve días, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, se firma el presente en Madrid a 16 de Enero de 1929.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—V.º B.º, el Juez, F. Gil.

X—1010

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. José González Llana y Fagoga, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, en los autos que se siguen por el procedimiento de la vigente ley Hipotecaria, a instancia de doña Josefa del Seijo y Serantes, doña Isabel Labernia y Fernández y doña Isabel, D. Manuel y D. José Saler Labernia, re-

presentados por el Procurador D. José Nieto Cañadas, contra D. Bernardino Martínez y Martínez y D. Manuel Navarro Antón, sobre pago de 177.225,66 pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta, por tercera vez, en públicas subasta y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada, consistente en una parcela de terreno, situado en esta Corte y su calle de Bravo Murillo, número 23 provisional, con una superficie de 967 metros y 34 decímetros cuadrados, equivalentes a 11.845 pies y cinco décimos de pie cuadrado.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 12 de Abril próximo, a las once de su mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la suma de las ventas, pesetas 25.868,75, que fué el tipo que sirvió para la segunda subasta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 3 de Marzo de 1929.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, José González Llana.

X—985

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

Por el presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en los autos de procedimiento sumario, promovidos por el Procurador D. Antonio Pintado y Verano, en nombre de D. Francisco Javier Ojeda y Azcona, con D. Benito de Castro y de la Calle, sobre pago de 85.000 pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta y por segunda vez, la siguiente finca:

Una casa, de nueva construcción, sita en esta Corte y su calle del Tesoro, señalada con el número 11, que consta de planta baja, principal, primero, segundo, tercero y ático, con cubierta de tejado y terrazo, distribuidas en habitaciones para vivienda, comprendiendo una superficie de 474 metros y 37 decímetros cuadrados, equivalentes a 6.110 pies, de los que corresponden a la edificación unos 5.490 pies, destinándose el resto a seis patios. Linda, por su frente, con la calle del Tesoro; por la derecha,

entrando, con la casa número 13 de la misma calle; por la izquierda, con la que lleva los números 7 y 9 de dicha calle, y por la espalda, con la número 23 de la calle del Rubio, hoy Marqués de Santa Ana.

Para cuyo acto, que tendrá lugar ante dicho Juzgado, se ha señalado el día 12 de Abril próximo, a las once de su mañana.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de 150.000 pesetas, como 75 por 100 del precio que sirvió de tipo para la primera subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley de Enjuiciamiento, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 12 de Marzo de 1929. — Quirós.—Ante mí, Fermín Suárez Jiménez.

X-998

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

Por el presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en los autos de procedimiento sumario seguidos por el Procurador D. José Zorrilla, en nombre de don Dionisio de Hoyos Abía, contra don Juan Cayacuel Ponce y D. Manuel Quintana Manzanares, sobre pago de 50.000 pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta y por segunda vez, la siguiente

Finca.—Casa, en construcción, sita en esta Corte, calle de Diego de León, por donde tiene el número 22 antiguo y le corresponde el 46 moderno de la numeración actual, que constará de ocho plantas y ático. Afecta la forma de un cuadrilátero, que encierra una superficie de 424 metros y 38 decímetros cuadrados, equivalentes a 5.466 pies cuadrados y un décimo cuadrado. Tiene una acometida a la cañería de aguas del Canal de Isabel II, que pasa por la calle de Diego León, linda, por su fachada, por donde tiene su entrada principal, en línea de 15 metros y un centímetro, con la calle de Diego de León; por la derecha, entrando, en línea de 27 metros y 12 centímetros, con finca de la

misma procedencia, propia en la actualidad de D. Basilio Orden; por la izquierda, en línea de 27 metros y 80 centímetros, con casa de herederos de doña Carmen Rico, hoy de doña Carmen Sánchez Neira, y por la espalda o testero, en línea de 14 metros y 41 centímetros, con solar y casa de doña María y doña Encarnación Rico.

Para cuyo acto, que tendrá lugar ante este Juzgado, se ha señalado el día 13 de Abril próximo, a las once de su mañana.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de 93.750 pesetas, como 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley de Enjuiciamiento, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 11 de Marzo de 1929. — Quirós.—Ante mí, Fermín Suárez Jiménez.

X-1012

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOTANA

Don Francisco Joaquín García Ruiz, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario que se siguen en este Juzgado por el Banco Español de Crédito, contra D. Alejandro Lorca Serrano, propietario, vecino de esta ciudad, se ha acordado sacar por primera vez a la venta en pública subasta las siguientes fincas:

1.ª Una participación indivisa de 1.576,25 pesetas en las 2.222,50 pesetas en que se valoró la siguiente finca: Una casa sita en esta ciudad de Totana, plaza del Convento, número 5, que ocupa una superficie de 106 metros cuadrados; consta de dos pisos, y linda por la derecha entrando, con la referida plaza del Convento; por la izquierda, con la calle del Teatro, y por la espalda, Francisco Martínez Hernández, hoy José Antonio Sánchez Martínez. Valorada en 33.000 pesetas.

2.ª Casa número 1, de la calle de San Roque, del barrio de Triana, de esta población, que linda por la derecha entrando, con finca urbana de D. Gabino Cafiñares; espalda, la de D. José Sánchez Plazas, e izquierda, otra de Alejandro Lorca Pérez. Es de

dos pisos, con descubierta y cuadrá, midiendo ocho metros de frente y veintiocho y medio de fondo, o sea 228 metros cuadrados. Valorada en 22.000 pesetas.

3.ª Casa de morada en esta población, barrio de Triana, plaza del Convento, señalada con el número 6; linda por su derecha entrando, la de Robustiano Pallarés; izquierda, el dicente y Eulalia Sánchez Pérez, y espalda, calle del Teatro. Es de dos pisos, con corral, midiendo seis metros sesenta y nueve centímetros de frente y veintidós metros sesenta y tres centímetros de fondo. Valorada en 8.500 pesetas.

4.ª Un trozo de tierra con proporción de riego, plantado de naranjos y almendros, sito en este término municipal, partido de Morti, pago de los Cantareros, que tiene de cabida, según los títulos, siete fanegas y ocho celemines, y linda al Este, huertos de D. José María Noguera Guerao, de herederos de Damián Porlan, de Juan Bautista Martínez Teruel, de D. Ramón Redondo, de doña Isabel Elul y de D. Juan María Caruana, camino de la Piedra de la Vívora de Cañada Hermosa, y un camino servidumbre de particulares de por medio; al Sur, huerto de herederos de Pablo Mariano García Aledo y de Francisco Molino Martínez; al Oeste, el dicho Francisco Molino, caño de los frailes de por medio, y al Norte, Arco grande del caño de los frailes, rambla de los Arcos y herederos de José Martínez. Dentro de los límites de la finca y en lindero Norte, existe un edificio en el que hay un pozo y un motor para extraer agua, que se deposita en una balsa contigua dicho edificio; y en el lindero Sur existe una casa en construcción. Atraviesan la finca los caminos de la Piedra de la Vívora de Cañada Hermosa y otro de servidumbre de particulares. Tiene para su riego de aguas turbias, parte de una boquera que las toma de la rambla de los Arcos, por más de arriba del Arco de los Frailes. Valorada en pesetas 76.000.

5.ª Una suerte de tierra con paleras, naranjos y almendros, en este término, partido de Morti, de cabida dos fanegas y cuatro celemines, que linda por Este, tierra de D. Juan Antonio Serrano Paredes, intermediendo un caño de riego; Sur, camino de los Mortolitos; Oeste, la Rambla de la Santa, y Norte, camino servidumbre de esta finca y tierra de D. Angel Cayuela. Valorada en 60.000 pesetas.

6.ª Trozo de tierra, bajo riego, plantado de naranjos, sito en este término, partido de Morti, sitio llamado de la Charca, de cabida ochenta y nueve áreas, que linda al Este, D. Joaquín Martínez Clemente; Sur, doña Ramona de Fuenmayor; Oeste, Francisco López Teruel, y Norte, la rambla de los Arcos. Tiene su entrada por un camino practicado por el viñedo Sur, colindante con la tierra de doña Ramona de Fuenmayor, de tres metros de ancho. Valorada en 25.000 pesetas.

7.ª Cuarta parte indivisa de una hacienda denominada Malvariché, sita

en este término, partido de la Sierra de España, cuya hacienda se compone de una pequeña parte de tierras laborizadas de riego y de secano y la restante de terreno montuoso, con dos casas cortijo, corrales de ganado y tres balsas, siendo: una de las casas indicadas, denominada de las Roturas, se halla marcada con el número 208, ocupando una superficie de doscientos cuarenta y dos metros cuadrados, y se compone de dos cuerpos, de un piso, cuadra y patio, y unido a dicha casa un corral de ganado cuya superficie es de doscientos veinte y dos metros y cincuenta decímetros cuadrados, con dos porchedas y descubiertos. La otra casa se halla marcada con el número 207, tiene de superficie ciento treinta y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados, se compone de un cuerpo de dos pisos y de otros dos cuerpos de un solo piso. Unido a esta casa se halla un corral, entendido por el de las Vacas, cuya superficie es de doscientos ochenta y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados, con tres porchedas y descubiertos; unido también a esta casa se halla un corral de ganado, cuya superficie es de quinientos ochenta y siete metros cincuenta decímetros, con dos porchedas y dos patios. Una de las indicadas balsas se halla en el sitio citado de las Roturas, la cual es de mampostería y tiene una superficie de cuarenta y dos metros cincuenta centímetros cuadrados, a cuya balsa conduce el agua una cañería de madera de cuatrocientos setenta y dos metros cincuenta centímetros de longitud. Otra de las predichas balsas se halla en el sitio entendido por la Tejera; es de mampostería, y tiene una superficie de ciento catorce metros cincuenta decímetros cuadrados, a la cual conduce el agua del arroyo, una cañería de mampostería, siendo su longitud de doscientos cincuenta y cinco metros. Otra de las indicadas balsas se halla frente a la puerta de la casa, perteneciendo sólo la mitad a doña Isidora Martínez Lorenzo y Quintín Sánchez. Es de mampostería, y tiene una superficie de cuarenta y cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados, y la última balsa denominada de Arriba, se halla en el sitio entendido por el Majuelo, y tiene ciento treinta metros cuadrados de superficie, perteneciendo sólo la mitad de ella a esta hacienda, y la otra mitad a los citados doña Isidora Martínez Lorenzo y Joaquín Sánchez. Toda la expresada hacienda linda, por este, tierras de dichos doña Isidora Martínez Lorenzo y Quintín Sánchez; Sur, hondonada de la Cuesta de Muñoz y Pinillo, Pica y Puntal del Cantar, Sierra del Carriero, Cargador grande y pequeño, Collado del Moro, Cerro de la Ventanica, Barranco del Número, hasta lindar otra vez con los dichos doña Isidora Martínez y Quintín Sánchez; Oeste, desde la Cumbre del Cabezo de las Colmenas, atravesando la rambla del Cantar, llega al pie o loma que existe en la parte baja de la sierra de las Cabras, donde hay una loma, y subiendo por ésta hasta la cumbre de la citada sierra de las Cabras, hasta llegar a lindar

con dichas haciendas de la Cuesta de Muñoz y Pinillo, y Norte, mojoneras que dividen los términos de Mula y Totana, o sea cumbre del Cabezo de las Colmenas, cumbre de la Loma de Juan de Cánovas, cumbre o aquilón del Portillo y cuesta de Peñas Blancas, hasta lindar otra vez con doña Isidora Martínez y Quintín Sánchez. Su valor 34.000 pesetas.

8.ª Una casa en esta población, sita en la calle de Murcia, marcada con el número 45, que mida de superficie cuarenta metros cuadrados, y linda por la derecha entrando, con calle de Juan de la Cierva; izquierda casa de herederos de D. Julio Muñoz Bezzina, y espalda, la de Damián Alarcón Irujes. Valorada en 4.000 pesetas.

9.ª Trozo de tierra con algunos árboles y proporción de riego, en este término, partido de la Norica, pagos de Panicá, eras del Lomo y Derramadores, conteniendo una casa sin número, un pozo con noria y una balsa, y linda al Norte, con camino de la casa de Turbinto; Este, Agustín Martínez Clemente y José Botía; Sur, doña Elena Cánovas, D. Telesforo Cayuela y herederos de D. Bartolomé Cánovas, Oeste, herederos de Juan Bautista Cayuela y doña Dolores Garriguez Camacho. Valorada en 10.000 pesetas.

10. Dos días de agua de la corriente y balsa de las Canales y Carrasquilla, sita en este término municipal, partido de Mortil, pago de las Canales y Carrasquilla, que se riegan cuando hay agua, en los treinta y cuatro días de que consta su tanda, sin orden prefijado para su riego. Valorada en 2.000 pesetas.

11. Tres días y medio de agua de la corriente y balsa de las Canales y Carrasquilla, sita en los pagos de sus nombres del partido de Mortil, de este término municipal, que se riegan cuando hay agua; los tres días, en los 17, 18 y 19, y el medio día en el 20 de los treinta y cuatro de que consta su tanda, aparceando el último con más agua de herederos de don Juan Alarcón Irujes. Su valor 2.000 pesetas.

12. Nueve y media horas de aguas de la corriente y balsa de las Canales y barranco de los Frailes, en el partido de Mortil, de este término municipal, que se riegan en uno de los treinta y cuatro días de que consta su tanda, sin orden numérico fijo y parten con Diego Martínez Cánovas y otros. Valorada en 800 pesetas.

13. Dos días y medio de agua de las precitadas corriente y balsa que se riega al mediodía en el treinta, aparceando con más agua de sucesores de D. Juan Alarcón Irujes, y los dos enteros en los días 28 y 29 de los treinta y cuatro de tanda. Su valor 2.500 pesetas.

14. Una acción o día de agua de los cuarenta de que consta la mancomunidad denominada "Agua de Sorriana", domiciliada en esta población; están enclavadas en este término, partido de las Viñas de Labor, paraje de la sierra de Chichar y sitio de Sorriana; perteneciendo a cada día una participación equivalente en las cañerías, balsa y demás obras ejecutadas

para la explotación de las aguas. Valorada en 3.500 pesetas.

15. Cinco horas y cuarenta y cinco minutos de agua viva en la corriente y balsa llamada de Mortil, sita en el partido del mismo nombre, de este término, y se riegan los cuarenta y cinco minutos el día 11 de los sesenta y cinco de que se componen su tanda y parten con más agua de este caudal y de herederos de Miguel Marín, y las cinco horas en el día 12 de la tanda, partiendo con herederos de José María Marín y otros. Valorada en 1.500 pesetas.

16. Una casa que con el número 26 situada en la calle de la Carrera de la ciudad de Vera, compuesta de varias habitaciones, altas y bajas, dos descubiertos y un ensanche a su espalda, midiendo la casa ocho metros de fachada por treinta de fondo y el ensanche setenta metros de longitud por cuatro de latitud, lindando por la derecha entrando, Pedro de Haro; por la izquierda, herederos de José Alcalá, y por la espalda, éstos, Francisco Gómez Molina, Diego Martínez López y camino que da a la fuente chica. Valorada en 3.500 pesetas.

18. Una casa posada, situada con el número 24, en la calle de Jacinto Anglada, de la misma ciudad de Vera, compuesta de diferentes habitaciones, bajas y altas, cuadra y descubiertos, todo en estado ruinoso, con un pequeño huerto a su espalda, con naranjos y frutales, y cinco sexlas partes de un solar con una torrería que forma parte de esta finca. Mide todo dos mil seiscientos sesenta y seis metros cuadrados, y linda por la derecha entrando, D. Antonio Ballestero Arcas; izquierda, D. Juan Martínez López, y espalda, camino de la Fuente, herederos de Juan Segura Orozco y otros. Valorada en 3.500 pesetas.

La subasta de las fincas antes descritas tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 15 de Abril próximo venidero, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento correspondiente el 10 por 100 efectivo del valor ya consignado de cada una de las fincas, que servirá de tipo para la subasta.

2.ª No se admitirá postura alguna que sea inferior al expresado valor de las fincas.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

4.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Totana a 7 de Marzo de 1929.—El Secretario, Vicente Lizandra.—El Juez, Francisco J. García.

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de CÓRDOBA, correspondientes al año 1930.

POSICION GEOGRÁFICA DE CÓRDOBA (TORRE DE LA CATEDRAL)

Latitud..... 37° 52' 46" N.

Longitud..... 10m 7s,3 al W. de Greenwich.

Horas de tiempo civil a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en CÓRDOBA el año 1930.

Enero.			Febrero.			Marzo.			Abril.			Mayo.			Junio.			Julio.			Agosto.			Septiembre.			Octubre.			Noviembre.			Diciembre.																												
Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos																													
	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m																													
1	7	34	17	12	1	7	23	17	43	1	6	51	18	19	1	6	5	18	42	1	5	24	19	9	1	4	59	19	35	1	5	0	19	45	1	5	22	19	28	1	5	49	18	49	1	6	14	18	3	1	6	44	17	21	1	7	15	17	1	1	1
2	7	35	17	12	2	7	22	17	44	2	6	50	18	14	2	6	3	18	43	2	5	22	19	10	2	4	58	19	36	2	5	1	19	44	2	5	23	19	27	2	5	49	18	47	2	6	15	18	1	2	7	16	17	1	1	1					
3	7	35	17	13	3	7	22	17	45	3	6	48	18	15	3	6	2	18	44	3	5	21	19	11	3	4	58	19	36	3	5	1	19	44	3	5	24	19	26	3	5	50	18	46	3	6	16	18	0	3	6	46	17	10	3	7	17	17	1	1	1
4	7	35	17	14	4	7	21	17	46	4	6	47	18	16	4	6	0	18	45	4	5	20	19	12	4	4	58	19	37	4	5	2	19	44	4	5	24	19	25	4	5	51	18	44	4	6	17	17	58	4	6	47	17	18	4	7	18	17	1	1	1
5	7	35	17	15	5	7	20	17	48	5	6	45	18	17	5	5	59	18	45	5	5	19	10	13	5	4	57	19	37	5	5	2	19	44	5	5	25	19	24	5	5	52	18	43	5	6	18	17	57	5	6	48	17	17	5	7	19	17	1	1	1
6	7	35	17	16	6	7	19	17	49	6	6	44	18	18	6	5	57	18	46	6	5	18	19	13	6	4	57	19	38	6	5	3	19	44	6	5	26	19	23	6	5	53	18	41	6	6	18	17	56	6	6	49	17	16	6	7	20	17	1	1	1
7	7	35	17	17	7	7	18	17	50	7	6	42	18	19	7	5	56	18	47	7	5	17	19	14	7	4	57	19	38	7	5	4	19	44	7	5	27	19	22	7	5	53	18	40	7	6	19	17	54	7	6	50	17	15	7	7	21	17	1	1	1
8	7	35	17	18	8	7	17	17	51	8	6	41	18	20	8	5	54	18	48	8	5	16	19	15	8	4	57	19	39	8	5	4	19	43	8	5	28	19	21	8	5	54	18	39	8	6	20	17	52	8	6	51	17	14	8	7	21	17	1	1	1
9	7	35	17	19	9	7	16	17	52	9	6	40	18	21	9	5	53	18	49	9	5	16	19	16	9	4	57	19	39	9	5	5	19	43	9	5	29	19	19	9	5	55	18	37	9	6	21	17	51	9	6	52	17	13	9	7	22	17	1	1	1
10	7	34	17	20	10	7	15	17	53	10	6	38	18	22	10	5	51	18	50	10	5	14	19	17	10	4	56	19	40	10	5	6	19	43	10	5	30	19	18	10	5	56	18	35	10	6	22	17	49	10	6	53	17	12	10	7	23	17	1	1	1
11	7	34	17	21	11	7	14	17	54	11	6	37	18	23	11	5	50	18	51	11	5	13	19	18	11	4	56	19	40	11	5	6	19	42	11	5	30	19	17	11	5	57	18	34	11	6	23	17	48	11	6	54	17	12	11	7	24	17	1	1	1
12	7	34	17	22	12	7	12	17	56	12	6	35	18	24	12	5	49	18	52	12	5	12	19	19	12	4	56	19	41	12	5	6	19	42	12	5	31	19	16	12	5	58	18	32	12	6	24	17	47	12	6	56	17	11	12	7	25	17	1	1	1
13	7	34	17	23	13	7	11	17	56	13	6	34	18	24	13	5	47	18	53	13	5	11	19	20	13	4	56	19	41	13	5	7	19	41	13	5	32	19	15	13	5	59	18	31	13	6	25	17	45	13	6	57	17	10	13	7	25	17	1	1	1
14	7	34	17	24	14	7	10	17	57	14	6	32	18	25	14	5	46	18	54	14	5	10	19	21	14	4	56	19	42	14	5	8	19	41	14	5	33	19	13	14	5	59	18	29	14	6	26	17	44	14	6	58	17	9	14	7	26	17	1	1	1
15	7	33	17	25	15	7	9	17	58	15	6	31	18	26	15	5	44	18	54	15	5	9	19	21	15	4	56	19	42	15	5	9	19	41	15	5	34	19	12	15	6	0	18	28	15	6	27	17	42	15	6	59	17	8	15	7	27	17	1	1	1
16	7	33	17	26	16	7	8	17	59	16	6	29	18	27	16	5	43	18	55	16	5	8	19	22	16	4	56	19	43	16	5	9	19	40	16	5	35	19	11	16	6	1	18	26	16	6	28	17	41	16	7	0	17	8	16	7	28	17	1	1	1
17	7	33	17	27	17	7	7	17	1	17	6	28	18	28	17	5	42	18	56	17	5	8	12	23	17	4	56	19	43	17	5	10	19	39	17	5	36	19	10	17	6	2	18	24	17	6	29	17	40	17	7	1	17	7	17	7	28	17	1	1	1
18	7	32	17	28	18	7	5	18	2	18	6	26	18	29	18	5	40	18	57	18	5	7	19	24	18	4	57	19	43	18	5	11	19	39	18	5	36	19	8	18	6	3	18	23	18	6	30	17	38	18	7	2	17	6	18	7	29	17	1	1	1
19	7	32	17	29	19	7	4	18	3	19	6	25	18	30	19	5	39	18	58	19	5	6	19	25	19	4	57	19	43	19	5	11	19	38	19	5	37	19	7	19	6	4	18	21	19	6	31	17	37	19	7	3	17	6	19	7	30	17	1	1	1
20	7	31	17	30	20	7	3	18	4	20	6	23	18	31	20	5	37	18	59	20	5	5	19	26	20	4	57	19	44	20	5	12	19	38	20	5	38	19	6	20	6	5	18	20	20	6	32	17	36	20	7	4	17	5	20	7	30	17	1	1	1
21	7	31	17	31	21	7	2	18	5	21	6	22	18	32	21	5	36	19	0	21	5	5	19	26	21	4	57	19	44	21	5	13	19	37	21	5	39	19	4	21	6	5	18	18	21	6	33	17	34	21	7	5	17	5	21	7	30	17	1	1	1
22	7	30	17	32	22	7	0	18	6	22	6	20	18	33	22	5	36	19	1	22	5	4	19	27	22	4	57	19	44	22	5	14	19	36	22	5	40	19	3	22	6	6	18	17	22	6	34	17	33	22	7	6	17	4	22	7	31	17	1	1	1
23	7	30	17	33	23	6	59	18	7	23	6	18	18	34	23	5	33	19	2	23	5	3	19	28	23	4	57	19	44	23	5	15	19	35	23	5	41	19	2	23	6	7	18	15	23	6	35	17	32	23	7	7	17	4	23	7	31	17	1	1	1
24	7	29	17	34	24	6	58	18	8	24	6	17	18	35	24	5	32	19	3	24	5	3	19	29	24	4	58	19	44	24	5	16	19	35	24	5	42	19	0	24	6	8	18	14	24	6	36	17	31	24	7	8	17	3	24	7	32	17	1	1	1
25	7	29	17	35	25	6	56	18	9	25	6	15	18	35	25	5	31	19	4	25	5	2	19	30	25	4	58	19	45	25	5	16	19	34	25	5	43	18	59	25	6	9	18	12	25	6	37	17	29	25	7	9	17	3	25	7	32	17	1	1	1
26	7	28	17	36	26	6	55	18	10	26	6	14	18	36	26	5	30	19	4	26	5	2	19	30	26	4	58	19	45	26	5	17	19	33	26	5	43	18	58	26	6	10	18	10	26	6	38	17	28	26	7	10	17	3	26	7	33	17	1	1	1
27	7	27	17	38	27	6	54	18	11	27	6	12	18	37	27	5	28	19	5	27	5	1	19	31	27	4	59	19	45	27	5	18	19	32	27	5	44	18	56	27	6	11	18	9	27	6	39	17	27	27	7	11	17	3	27	7	33	17	1	1	1
28	7	26	17	39	28	6	52	18	12	28	6	11	18	38	28																																														

Horas de tiempo civil de Greenwich, a que se verifican las fases de la Luna, en España el año 1930.

ENERO

- Día 8.—Cuarto creciente a 3 h. 11 m. en Aries.
14.—Luna llena a 22 h. 21 m. en Cáncer.
21.—Cuarto menguante a 16 h. 7 m. en Escorpio.
29.—Luna nueva a 19 h. 7 m. en Acuario.

FEBRERO

- Día 6.—Cuarto creciente a 17 h. 26 m. en Tauro.
13.—Luna llena a 8 h. 39 m. en Leo.
20.—Cuarto menguante a 8 h. 44 m. en Sagitario.
28.—Luna nueva a 13 h. 23 m. en Piscis.

MARZO

- Día 8.—Cuarto creciente a 4 h. 0 m. en Géminis.
14.—Luna llena a 18 h. 58 m. en Virgo.
22.—Cuarto menguante a 3 h. 13 m. en Capricornio.
30.—Luna nueva a 5 h. 46 m. en Aries.

ABRIL

- Día 6.—Cuarto creciente a 11 h. 25 m. en Cáncer.
13.—Luna llena a 5 h. 49 m. en Libra.
20.—Cuarto menguante a 22 h. 9 m. en Acuario.
28.—Luna nueva a 19 h. 8 m. en Tauro.

MAYO

- Día 5.—Cuarto creciente a 16 h. 53 m. en Leo.
12.—Luna llena a 17 h. 29 m. en Escorpio.
20.—Cuarto menguante a 16 h. 22 m. en Acuario.
28.—Luna nueva a 5 h. 37 m. en Géminis.

JUNIO

- Día 3.—Cuarto creciente a 21 h. 56 m. en Virgo.
11.—Luna llena a 6 h. 12 m. en Sagitario.
19.—Cuarto menguante a 9 h. 0 m. en Piscis.
26.—Luna nueva a 13 h. 47 m. en Cáncer.

JULIO

- Día 3.—Cuarto creciente a 4 h. 3 m. en Libra.
10.—Luna llena a 20 h. 1 m. en Capricornio.
18.—Cuarto menguante a 23 h. 29 m. en Aries.
25.—Luna nueva a 20 h. 42 m. en Leo.

AGOSTO

- Día 1.—Cuarto creciente a 12 h. 26 m. en Escorpio.
9.—Luna llena a 10 h. 58 m. en Acuario.
17.—Cuarto menguante a 11 h. 31 m. en Tauro.
24.—Luna nueva a 3 h. 37 m. en Virgo.
30.—Cuarto creciente a 23 h. 57 m. en Sagitario.

SEPTIEMBRE

- Día 8.—Luna llena a 2 h. 48 m. en Piscis.
15.—Cuarto menguante a 21 h. 13 m. en Géminis.
22.—Luna nueva a 11 h. 42 m. en Virgo.
29.—Cuarto creciente a 14 h. 58 m. en Capricornio.

OCTUBRE

- Día 7.—Luna llena a 18 h. 56 m. en Aries.
15.—Cuarto menguante a 5 h. 12 m. en Cáncer.
21.—Luna nueva a 21 h. 48 m. en Libra.
29.—Cuarto creciente a 9 h. 22 m. en Acuario.

NOVIEMBRE

- Día 6.—Luna llena a 10 h. 28 m. en Tauro.
13.—Cuarto menguante a 12 h. 27 m. en Leo.
20.—Luna nueva a 10 h. 21 m. en Escorpio.
28.—Cuarto creciente a 6 h. 18 m. en Piscis.

DICIEMBRE

- Día 6.—Luna llena a 0 h. 40 m. en Géminis.
12.—Cuarto menguante a 20 h. 7 m. en Virgo.
20.—Luna nueva a 1 h. 24 m. en Sagitario.
28.—Cuarto creciente a 3 h. 59 m. en Aries.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

Día 30 de Enero, Sol en Acuario.
Día 19 de Febrero, Sol en Piscis.
Día 21 de Marzo, Sol en Aries.
Día 20 de Abril, Sol en Tauro.
Día 21 de Mayo, Sol en Géminis.
Día 22 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Estío.

Día 23 de Julio, Sol en Leo.
Día 23 de Agosto, Sol en Virgo.
Día 23 de Septiembre, Sol en Libra.
Día 24 de Octubre, Sol en Escorpio.
Día 23 de Noviembre, Sol en Sagitario.
Día 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

Canícula.

Otoño.

Invierno.

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo a 8 horas 30 minutos.
El Estío, el 22 de Junio a 3 horas 53 minutos.

El Otoño, el 23 de Septiembre a 12 horas 27 minutos.
El Invierno, el 22 de Diciembre a 13 horas 40 minutos.

1930

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

Abril 13.—Eclipse parcial de Luna, en parte visible en Andalucía.

Principio del eclipse.....	a	3	42,8	} Tiempo civil en Greenwich.
Principio del eclipse total.....	a	5	20,7	
Medio del eclipse.....	a	5	58,4	
Fin del eclipse total.....	a	6	35,9	
Fin del eclipse.....	a	8	13,9	

El principio de este eclipse será visible en España y Portugal, en la parte noroeste de Africa, en el Océano Atlántico, en toda América y en gran parte del Océano Pacífico.

El fin será visible en el Océano Atlántico, en toda América y en gran parte del Océano Pacífico.

El primer contacto de la sombra con la Luna, se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 173° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna, se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 133° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada, 0,112, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

La Luna se pone eclipsada.

En Huelva a 6 h. 5 m.	En Cádiz a 6 h. 3 m.	En San Fernando a 6 h. 3 m.
En Sevilla a 6 h. 1 m.	En Córdoba a 5 h. 56 m.	En Málaga a 5 h. 55 m.
En Jaén a 5 h. 52 m.	En Granada a 5 h. 52 m.	En Almería a 5 h. 47 m.

Abril 28.—Eclipse central de Sol, invisible en Andalucía.

FASES	TIEMPO			LONGITUD			LATITUD		
	civil de Greenwich.			desde Greenwich.					
	h	m		°		°			
Principio del eclipse para la Tierra en general.....	a	16	19,9	en	154	45 W.	y	6	53 S.
Principio del eclipse anular para la Tierra en general.....	a	17	25,2	en	173	36 W.	y	3	12 N.
Principio del eclipse central para la Tierra en general.....	a	17	25,7	en	173	30 W.	y	3	23 N.
Principio del eclipse total para la Tierra en general.....	a	18	48,1	en	125	42 W.	y	35	15 N.
Máxima fase.....	a	19	2,9	en	121	10 W.	y	39	22 N.
Eclipse central a mediodía verdadero.....	a	19	26,9	en	112	22 W.	y	45	41 N.
Fin del eclipse total para la Tierra en general.....	a	19	27,1	en	112	19 W.	y	45	43 N.
Fin del eclipse central para la Tierra en general.....	a	20	40,2	en	21	55 W.	y	50	32 N.
Fin del eclipse anular para la Tierra en general.....	a	20	40,7	en	21	43 W.	y	50	20 N.
Fin del eclipse para la Tierra en general.....	a	21	46,9	en	43	29 W.	y	40	35 N.

Valor de la máxima fase, 1,0001, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Octubre 7.—Eclipse parcial de Luna, visible en Andalucía.

Principio del eclipse.....	a	16	41,4	} Tiempo civil en Greenwich.
Principio del eclipse total.....	a	18	46,2	
Medio del eclipse.....	a	19	6,6	
Fin del eclipse total.....	a	19	27,2	
Fin del eclipse.....	a	21	32,0	

El principio y fin de este eclipse será visible en la mayor parte de Australia, Asia, Océano Indico, Europa y Africa.

El primer contacto de la sombra con la Luna, se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 19° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 39° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada, 0,029, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

Octubre 21 y 22.—Eclipse total de Sol invisible en Andalucía.

FASES	TIEMPO			LONGITUD			LATITUD			
	civil de Greenwich.			desde Greenwich.						
	d	h	m		°		°			
Principio del eclipse para la Tierra en general.....	a	21	19	3,8	en	161	43 E.	y	12	26 N.
Principio del eclipse total para la Tierra en general.....	a		20	3,8	en	145	35 E.	y	4	24 N.
Principio del eclipse central para la Tierra en general.....	a		20	4,7	en	145	15 E.	y	4	24 N.
Máxima fase.....	a		21	43,2	en	161	7 W.	y	30	31 S.
Eclipse central a mediodía verdadero.....	a		22	3,7	en	154	45 W.	y	26	6 S.
Fin del eclipse central para la Tierra en general.....	a		23	21,8	en	71	17 W.	y	47	56 S.
Fin del eclipse total para la Tierra en general.....	a	21	23	22,0	en	71	44 W.	y	47	58 S.
Fin del eclipse para la Tierra en general.....	a	22	0	22,8	en	89	16 W.	y	29	58 S.

Valor de la máxima fase 1,011, tomando como unidad el diámetro del Sol.

MINISTERIO

ESCALAFÓN DE TAQUÍGRAFOS-MECANÓGRAFOS DEL CATASTRO

Número de orden	Número en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO
DE PRIMERA CLASE, CON 5.000 PESETAS				
<i>(Oficiales de primera clase.)</i>				
1	1	D. Bonifacio Alumbrosos Majadas.....	Madrid.....	8 Septiembre 1895.....
1 bis.	1 bis.	Cristóbal Colón Chinchilla	Linares (Jaén)	24 Junio 1894.....
2	2	José Avila Echarri.....	Madrid.....	5 Diciembre 1896.....
3	3	Mariano Fernández-Ramos Becerril	Madrid.....	12 Septiembre 1883.....
DE SEGUNDA CLASE, CON 4.000 PESETAS				
<i>(Oficiales de segunda clase.)</i>				
4	1	D. Antonio González Morán.....	Madrid.....	27 Octubre 1899.....
5	2	José Gutiérrez García.....	Madrid.....	4 Junio 1894.....
6	3	Santiago Fernández Blanco.....	Madrid.....	16 Noviembre 1896.....
7	4	Angel Orte Oñate.....	Valladolid.....	1 Octubre 1898.....

Madrid, 23 de Febrero de 1929.—Aprobado.—Calvo Sotelo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

748

EL DUEÑO y conductor del automóvil, cuya matrícula se desconoce, que sobre las calorces y treinta del día 2 de Enero último pasó por el vivero del Estado, situado en el kilómetro 271 de la carretera de Madrid a La Coruña, en dirección a esta última capital; comparecerá el siguiente día de transcurrir los diez de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, ante el Juzgado de instrucción de Benavente, para recibirle declaración y ser oído, en su caso, en sumario número 15 del año actual, por lesiones.

2156

749

GARCIA CENDREROS, Leoncia; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Marqués de Toca, número 7, primero centro, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste, para acreditar la preexistencia de lo sustraído, en causa por estafa, instruida por el indicado Juzgado con el número 102 de 1929.

2122

750

MARQUEZ VISO, Ramón; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ausias March, letra LL, torre; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, Secretaría de don Pedro Alvarez-Castellanos, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, para declarar en causa por hurto, número 176 de 1927, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento, si no lo verifica de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

2101

751

PINA LLORENS, Manuel; mayor de edad, vecino de Alicante, en donde ha tenido su domicilio, en el barrio de San Blas, camino de Rabasa, y Vicente Pavía Cremades, también mayor de edad, casado, vecino de Novelda, cuyo actual paradero se ignora; compare-

cerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Novelda, con el fin de ser oídos en el sumario que se sigue bajo el número 9 del año actual, sobre estafa y falsedad, a virtud de querrela del Procurador don Jaime Cantó Navarro, en nombre de la Sociedad "Navarro Hermanos", bajo el apercibimiento correspondiente.

2174

752

PINILLA FRANQUEZA, Cándido; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de O'Donnell, número 29; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para ampliarle su declaración en causa que se instruye por coacción a dicho Cándido Pinilla, con el número 5 de 1928.

2107

753

PRANGLEY, D. Alejandro; representante de la Compañía Dominguez Corporation Limited, domiciliada en Londres, cuya residencia actual se ignora; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Murias de Paredes, a fin de ofrecerle las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario que con el número 40 de 1928 se instruye por hurto de un correón de la draga que tiene la citada Compañía en el pueblo de Santiago de Molinillo, bajo los apercibimientos legales.

2129

754

RIVAS FERNANDEZ MARCOTE, don Gonzalo; de profesión Agente de negocios, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Martín de los Heros, número 35, primero, derecha; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para notificarle la renuncia hecha por su representación y defensa en causa por estafa, sumario número 191 de 1920, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

2119

755

RUIZ ALONSO, Emilio; de cuarenta y tres años, soltero, escribiente, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Rosa de Silva, número 8, donde se encontraba de huésped con Ismael Sáez; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para ampliarle su declaración y ser reconocido por el Forense y Titular de dicha villa en sumario que se instruye por lesiones del mismo bajo el número 298 de 1928.

2106

756

UNA SEÑORA de nacionalidad extranjera, llamada Minoya, que el día 30 de Mayo de 1928 resultó lesionada

al chocar el autocar que montaba con otro automóvil en la villa de Orio, cuyo último domicilio se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para ser reconocida por los Médicos forenses y darle la sanidad y ofrecerle el procedimiento en causa por daños y lesiones, número 187, instruida por el referido Juzgado de instrucción por el hecho indicado.

2182

757

ALVAREZ QUINQUILLA, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, Medina Sabuco, 8, principal, izquierda, para que el día 27 de Marzo, y hora de las tres y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.674, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2196

758

BALSA, José; de profesión conductor del carro número 1.757; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Caños, 1; comparecerá el día 26 de Marzo, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 1.728 de orden del corriente año.

759

BREA, Francisco; de profesión chauffeur; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amor de Dios, 10; comparecerá el día 26 de Marzo, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo con el número 193 de orden del corriente año.

760

GARCIA GOMEZ, Luis; de veintiocho años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión verdulero, hijo de Juan y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Comandante Fortea, 26, bajo; comparecerá el día 26 de Marzo, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo con el número 181 de orden del corriente año.

761

MARTINEZ LOPEZ, José; de cuarenta y dos años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión albail, hijo de Alejandro y de Concepción; domiciliado últimamente en Ma-

Cid, Paseo Extremadura, 70; comparecerá el día 26 de Marzo, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por escándalo y hurto, instruido contra el mismo con el número 70 de orden del corriente año.

762

MAYOR, Fernando; de profesión dueño del carro número 3.690; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Gaztambide, 22; comparecerá el día 26 de Marzo, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Gabriel Serrano con el número 1.728 de orden del corriente año.

763

MONTON MUÑOZ, Incencio; de treinta y ocho años, de estado soltero, natural de Orihuela del Tremedal, de profesión del comercio, hijo de Eugenio y de María; domiciliado últimamente en el Hotel del Mediodía (Madrid); comparecerá el día 26 de Marzo, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Angel López con el número 1.561 de orden del corriente año.

764

MUNOZ MARQUEZ, Francisco; de quince años, de estado soltero, natural de La Carolina, de profesión dependiente, hijo de Juan de Dios y de Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernández de los Ríos, 26; comparecerá el día 26 de Marzo, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra María Benito con el número 3 de orden del corriente año.

765

RIESGO GONZALEZ, Carlos, y Juan Francisco Villar; de veinticinco años, solteros, domiciliados últimamente en Madrid, calle del Salitre, número 3; comparecerán el día 26 de Marzo, y hora de las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos.

2138

766

SERRANO, Gabriel; conductor del carro número 3.690, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Gaztambide, 22; comparecerá el día 26 de Marzo, y hora de las once, ante el

Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 1.729 de orden del corriente año.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1380

ALVAREZ MONTANER, José, (a) "Madrid"; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por robo en causa número 22 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2127

1381

BARRAGAN MARTINEZ, Gabriel; natural de Huelva, de estado soltero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Huelva, en la Ribera, al sitio Balcazado; procesado por lesiones en causa número 3 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

2112

1382

BONTIN, Gilbert; súbdito francés, empleado en la sección de publicidad del circo Bufalo Bill, vecino últimamente de San Feliu de Guixols, con domicilio en el hotel Marina; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Bisbal, al objeto de recibirle indagatoria y practicar otras diligencias, en méritos de exhorto del Juzgado de instrucción de Susca, dimanante de sumario que se le sigue sobre estafa, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar y será declarado rebelde.

2114

1383

CANO CANO, Luis; de profesión albani, de treinta y dos años; procesa-

do por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alcoy, a responder de los cargos que le resultan en la mencionada causa.

2065

1384

CARRASCO GARCIA, Antonio, alias "Torero"; natural de Pizarra, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por robo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de dicha capital, sito en la Alameda de Alfonso XIII, número 25, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

2178

1385

CASTILLO MARTINEZ, Fernando; hijo de Fernando y de Carmen; natural de Yecla (Murcia), de estado soltero, profesión marinero, de veintiseis años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cid, número 10, primero segunda; procesado en causa número 436 de 1928, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito el Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2122

1386

DEBONE MORCAT, Carlos; natural de Malta, de cuarenta y nueve años, casado, hijo de Miguel y Vicenta, domiciliado últimamente en La Línea, de profesión cochero, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa sobre atentado, número 249 de 1924; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Marín, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2133

1387

FERNANDEZ FERNANDEZ, Luis; natural de Miranda de Ebro, de estado soltero, profesión camarero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Zaragoza, y procesado por coacción; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de dicha capital, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, ser reducido a prisión y prestar declaración indagatoria en causa número 557 de 1928 por el expresado delito de coacción.

2191

1388

FLO, Enrique; de estado soltero, profesión jornalero, de unos diez y siete años de edad, delgado, algo rubio, blanco de cara, muy afónico, carácter tímido, domiciliado últimamente en Sabadell, calle Padre Sullarés, 26, procesado por hurto (sumario

número 31 de 1929); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sabadell para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en méritos de la expresada causa, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.

2181

1.389

GARCIA Y GARCIA, Manuel; natural de Santa Bárbara, de estado soltero, profesión minero, de veintisiete años, hijo de José y de Teresa, domiciliado últimamente en San Martín, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana al objeto de notificarle el auto de prisión e ingresar en la Cárcel.

2131

1.390

GARCIA JUAREZ, Evaristo, (a) "El Chinito"; de veinticinco años, de profesión "chauffeur", cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid en la calle de la Arganzuela, se ignora el número; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Pedro Taracena y Jontoya, al objeto de serle notificado el auto acordando su procesamiento en causa por estafa y llevarse a efecto su prisión, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

2124

1.391

GARCIA RODRIGUEZ, Manuel, (a) "Chorizo"; natural de Salobreña, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como el actual paradero, procesado en causa sobre robo, número 13 de 1929; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Motril para notificarle el auto por el que se decreta su prisión y otras diligencias, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2173

1.392

GIRONA, Miguel; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Piedad, número 8, entresuelo, 1.º, procesado en causa número 75 de 1929 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Salvador Solá y Fuster para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2151

1.393

GONZALEZ Y GONZALEZ, José, (a) "Rampla"; de cincuenta y cinco años, hijo de Facundo y de Eulogia, casado con Manuela Alvarez, natural de Santa Marina de Piedramuelle y vecino de Oviedo, profesión carretero, con

instrucción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, Secretaría del Sr. López Planas, para constituirse en prisión en causa por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2177

1.394

LARIA VIVERO, Pedro; cuya demás filiación y domicilio se desconoce, y procesado en causa por estafa, señalada con el número 364 del año 1928, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón, con el fin de prestar declaración indagatoria en el referido sumario, bajo apercibimiento de declararle rebelde.

2124

1.395

LAVADO CARRION, José; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por rapto, causa número 9 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Merced, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2169

1.396

LONGAS GOMEZ, Antonio; hijo de Jerónimo y Laura, de estado soltero, profesión herrero, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en calle San Clemente, 12, tercero, primera; procesado por atentado, número 65 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría vacante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

2100

1.397

LOPEZ HUERTAS, María; de cuarenta años de edad, hija de José y de Felicitas, natural de León, vecina de Matallana, cuyo actual paradero se ignora; procesada en la causa número 28 del año 1928, seguida en el Juzgado de instrucción de Carrion de los Condes, contra la misma, por tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en el término de un mes ante la Audiencia provincial de Palencia, a responder de los cargos que contra la misma resultan en dicha causa y a constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no haberlo así le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

2104

1.398

MARCO VERDUN, Pedro; hijo de Casimiro y de Gregoria, natural de Pamplona, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 44 de 1929, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, para responder de los

cargos que resultan contra el mismo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2102

1.399

MARTIN BALLESTA, Luis, (a) "El Maricón"; de la provincia de Jaén, y José Cabello Maldonado, de unos veinte años, natural de Granada; procesados en causa del Juzgado de instrucción de Santafé, número 135 de 1928, sobre robo; comparecerán ante el mismo, dentro del término de diez días a responder de los cargos que les resultan en dicha causa y ser reducidos a prisión.

2183

1.400

MARTINEZ BUJALDON, Antonio; hijo de Fernando y Antonia, de cuarenta y dos años, natural de Gullar de Baza, vecino de La Carolina, cuyo actual paradero se ignora, soltero, jornalero, con instrucción y sin antecedentes; procesado en sumario del Juzgado de Ubeda, número 175 de 1927, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado de instrucción, para ser reducido a prisión, por hallarse comprendido en el caso del número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

1.401

MARTINEZ CARRASCO, Angel Emilio; hijo de padre desconocido y de Eugenia, de treinta y un años de edad, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mediodía Grande, número 9, segundo derecha; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo en la causa seguida por hurto, con el número 82 del año 1929, recibiendo declaración indagatoria y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de declararse rebelde.

2123

1.402

MARTINEZ CASTELLANOS, Virginia; de veinticinco años de edad, delinquir, hija de Angel y Victoria, natural de Priego (Cuenca); comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, con objeto de cumplir la condena que le ha sido impuesta en el sumario instruido con el número 391 de 1926, por hurto; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2120